



La cultura
es de todos

Mincultura

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia del contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	2680 de 2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO MMO LICORERA 2017
IDENTIFICACION:	NIT No. 901100170
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	Elaborar los estudios y diseños técnicos necesarios para la rehabilitación de las antiguas bodegas de la empresa de licores del Valle en el nuevo centro de danza del valle "La Licorera", de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio.
FECHA DE SUSCRIPCION:	03/08/2017
FECHA DE INICIO:	17/08/2017
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15/12/2017
FECHA DE REINICIO 1:	30/01/2018
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	30/01/2018
FECHA DE REINICIO 2:	28/02/2018
FECHA FINAL TERMINACIÓN:	28/11/2018
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 1.211.336.699,00
ESTUDIOS REALIZADOS	
<ul style="list-style-type: none">• Reseña histórica• Levantamiento topográfico• Levantamiento arquitectónico y detalles• Levantamiento fotográfico• Estudio patológico y diagnóstico del inmueble• Estudio técnico de sanidad de maderas• Evaluación y planos del estado del sistema de drenaje.• Evaluación y planos de la red eléctrica, de iluminación.• Actualización del estudio y concepto geotécnico (suelos)• Estudio de vulnerabilidad sísmica• Proyecto arquitectónico de adecuación funcional y de restauración integral• Proyecto de intervención estructural• Proyecto de Instalaciones eléctricas, de iluminación, de sonido, red análoga y teléfonos	

- Proyecto de instalaciones hidráulicas, sanitarias y red contra incendios, drenajes
- Presupuesto detallado con APU, especificaciones técnicas de construcción y procedimientos de construcción
- Programación de obra

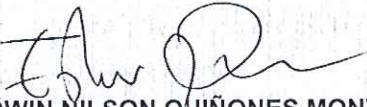
ÁREAS DEL PROYECTO

- Área total del proyecto (Lote): 33.589,33 M2
- Área del proyecto: 14.311,42 M2
- Área del proyecto por edificios: Edificio 1 Salas de Danza 2833 m2
- Edificio 2 Pabellón ferial 1665 m2
- Edificio 3 Administración y 2036 m2
- residencias artísticas Edificio 4 Teatros 7264 m2
- Edificio 5 Restaurante 430 m2
- Edificio 6 Biblioteca: 1769 m2
- Área libre (diseño urbano) 9.277,91 M2

ESTADO:	TERMINADO Y LIQUIDADO
DESTINO:	A quien pueda inters

Nota: La información correspondiente a los estudios realizados y áreas del proyecto, han sido suministrados por el área que actúa en calidad de supervisor.

Expedido en Bogotá, D.C. el 22/09/2021 a solicitud del o la interesada(a).


EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO

COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Yolanda Oviedo
Revisó: Angel Mauricio Vargas

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Bogotá, D.C.

Objeto: "Elaborar los estudios y diseños técnicos necesarios para la rehabilitación de las antiguas bodegas de la empresa de licores del Valle en el nuevo centro de danza del valle "La Licorera", de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio."

REFERENCIA: Proceso CONCURSO DE MÉRITOS MC CM 005 2017

Los suscritos, SANTIAGO MARTINEZ OSPINA debidamente autorizado para actuar en nombre de MARTINEZ OSPINA S.A.S. , JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA Y JAIME LUIS AMIN MARTELO debidamente autorizado para actuar en nombre de INGENIERIA MASTER S.A.S. actuando en nombre propio, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es "Elaborar los estudios y diseños técnicos necesarios para la rehabilitación de las antiguas bodegas de la empresa de licores del Valle en el nuevo centro de danza del valle "La Licorera", de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio.", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y Un (1) años más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
MARTINEZ OSPINA S.A.S	33%
JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA	33%
INGENIERIA MASTER S.A.S	34%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MMO LICORERA 2017**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA**, identificado con C. C. No. **1.088.260.821** de **PEREIRA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Se nombra como representante legal suplente a **JAIME LUIS AMIN MARTELO**, identificado con C. C. No. **78.756.771** de **LORICA**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de que el representante legal no este disponible.

57.
MS
1/2

7. La sede del Consorcio es:

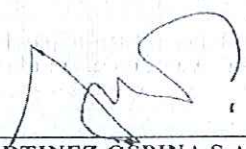
Dirección de correo: Calle 10ª # 13-47 Edif Santa María de los Aídes local 1 Pereira.

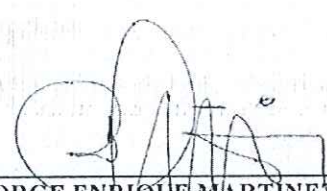
Dirección electrónica: oficinamos@gmail.com jemacorreio@gmail.com

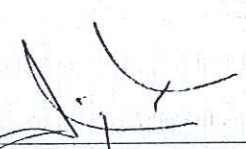
Teléfono: (036) 324 20 29

Ciudad: Pereira / Risaralda

En constancia, se firma en Pereira, a los 27 días del mes de Junio de 2017.



MARTINEZ OSPINA S.A.S.
NIT. 900.105.523-7
RL. SANTIAGO MARTINEZ OSPINA
CC. 1.088.260.821 de Pereira

JORGE ENRIQUE MARTINEZ FONSECA.
CC. 19.169.883 de Bogotá

INGENIERIA MASTER S.A.S.
NIT. 900.915.689-6
RL. JAIME LUIS AMIN MARTELO
CC. 78.756.771 de Loricá

MARTINEZ OSPINA S.A.S.
NIT. 900.105.523-7
RL. SANTIAGO MARTINEZ OSPINA
CC. 1.088.260.821 de Pereira
R/L CONSORCIO MMO LICORERA 2017

✓ 27/6/17 2/2